

ANUNCIO de 25 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, sobre trámite de audiencia, relativo al expediente de reclamación patrimonial que se cita.

Intentada la notificación de la apertura del Trámite de Audiencia a don Abdelilah Khadraoui, en relación con el expediente de reclamación patrimonial con referencia R.P. 10/0004149, sin que la misma se haya podido practicar, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para comunicar al interesado citado que durante diez días se encuentra a su disposición el contenido del mencionado expediente en el Servicio de Asuntos Jurídicos, sito en calle Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla, pudiendo en tal plazo formular las alegaciones convenientes y presentar cuanta documentación considere pertinente.

Sevilla, 25 de octubre de 2011.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmburg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-271/10	CLEREBAUT JIMENEZ	NICOLAS	53374922H
RBE-6818/10	PEREZ MARTINEZ	ROCIO	75146037T
RBE-4226/11	GONZALEZ ESPADA	INMACULADA	04620963X
RBE-4876/11	SABALETE HERNANDEZ	GEMMA VERONICA	44594492E
RBE-5301/11	MONTES BRUÑO	LAURA	26805830C
RBE-5350/11	DELGADO GIL	VIRGINIA	44687890V
RBE-5401/11	DENEHA	VOLODYMIR	X6180217W
RBE-5464/11	ALVAREZ LOBERA	JAVIER	74867016S
RBE-5159/11	LOPEZ SALAS	JONATHAN	74858870B
RBE-5753/11	MARQUEZ MURIEL	LIDIA	79023127A

Málaga, 19 de octubre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 30 de septiembre de 2011, por la que se hace pública la Resolución de 14 de septiembre de 2011 de concesión de subvención excepcional a la Fundación General de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Hacer pública la subvención excepcional concedida a la Fundación General de la Universidad de Málaga, para la realización de las «Jornadas Andaluzas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: Reformas Estructurales y Negociación Colectiva», por un importe de 25.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.480.04.31M.5.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

ORDEN de 3 de octubre de 2011, por la que se hace pública la Resolución de 19 de julio de 2011, de concesión de subvención excepcional a Forética.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Hacer pública la subvención excepcional concedida a la asociación Forética, para la elaboración de un estudio sobre la evolución de la responsabilidad social de las empresas en Andalucía 2011, por un importe de 18.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.480.04.31M.5.

Sevilla, 3 de octubre de 2011

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo